

|                                                                                   |                               |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> | <b>Código</b>              | FT-GA-002  |
|                                                                                   |                               | <b>Fecha Actualización</b> | 05/05/2022 |
|                                                                                   | <b>OFICIO SALIDA</b>          | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                               | <b>Pág.</b>                | 1 de 2     |

\*20251000012301\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

No. de Radicado: \*20251000012301\*

Fecha: 02 enero 2025

Puerto Carreño, Jueves, 02 de Enero de 2025

Señores

**MIEMBROS DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)**

Atención: Oscar Diaz Meléndez

Oficina de gestión del riesgo municipal de Puerto Carreño

Ciudad.

**ASUNTO:** Continuidad de Prestación de servicio de energía en el municipio de Puerto Carreño – Vichada.

Respetados,

Desde hace unos meses se ha venido trabajando en conjunto con nuestros proveedores REFOENERGY Bitá S.A.S ESP, y TERPEL, los cuales han sido clave para garantizar la continuidad del servicio de energía en lo que concierne a la generación en la población de Puerto Carreño, estos esfuerzos han evidenciado una mejora en la prestación del servicio en las tecnologías Diesel/Biomasa.

Sin embargo, es necesario expresar que hoy en día se tienen resoluciones aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía (MME) para el pago de subsidios tanto en recurso como en combustible pignorado, quedando una obligación financiera por parte de Ministerio de la siguiente manera:

1. Pendiente un giro de subsidios de tarifa a nuestro proveedor de energía REFOENERGY Bitá S.A.S ESP correspondiente a la energía entregada a la población desde marzo del 2024 por el orden de los **\$1.600.000.000 COP.**
2. Pendiente un pago de subsidios por electro combustible a nuestro proveedor TERPEL por el orden de los **\$4.588.000.000 COP**, correspondiente al combustible despachado desde octubre a nuestra central de generación.

Adicional a esto, para el mes de diciembre y debido a la amplia generación que tuvo ELECTROVICHADA en el ultimo semestre de la vigencia 2024, se consumió la estimación que el Ministerio de Minas y Energía tenía asignada a la Electrificadora del Vichada, esto hizo que se tuviera que soportar la generación en diésel con recursos propios que se generan del recaudo.

La situación descrita generó los siguientes hechos que afectan la continuidad del servicio de electricidad:

1. Nuestro proveedor de energía REFOENERGY Bitá S.A.S ESP ha tenido que suspender la generación de energía a base de biomasa por falta de recursos.

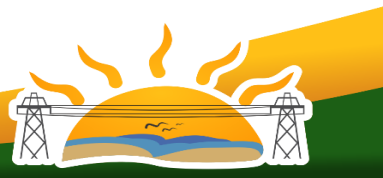
**Sede Principal** Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

**Subsedes:** Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

**E-mail :** [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

**Web site :** [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

**Teléfonos:** 310 790 8985 - 320 856 2583



|                                                                                   |                               |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> | <b>Código</b>              | FT-GA-002  |
|                                                                                   |                               | <b>Fecha Actualización</b> | 05/05/2022 |
|                                                                                   | <b>OFICIO SALIDA</b>          | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                               | <b>Pág.</b>                | 2 de 2     |

\*20251000012301\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

No. de Radicado: \*20251000012301\*

Fecha: 02 enero 2025

2. Nuestro proveedor de combustible TERPEL no generará contrato de suministro ni despachará combustible a la electrificadora hasta no recibir el pago de los recursos pendiente por parte del ministerio de hacienda.

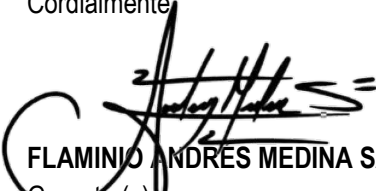
Cabe mencionar que desde el mes de diciembre de 2024 se han venido adelantando mesas de trabajo con la dirección de hidrocarburos y energía del MME y TERPEL, además de las reuniones adelantadas con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, exponiendo la situación con el objetivo de prevenir una situación mas compleja.

Debido a que los subsidios pertenecientes a todos los usuarios que tiene como objetivo compensar las diferencias tarifarias con el sistema interconectado nacional y que ya fueron otorgados a los usuarios a través de su operador de red corresponden al mas del 50% de la energía facturada para los estratos que son mayoritarios en esta zona, se hace de suma importancia que estos valores como los de subsidios den recurso desde Marzo de 2024, o los subsidios en electro combustible desde septiembre de 2024 sean girados, porque el retraso en el giro de los mismos ahorca el flujo de caja de electrificadora y afecta delicadamente la capacidad de mantener la operación donde se hace presencia.

Esta serie de situaciones que llegan a un único foco, hacen que si bien ELECTROVICHADA cuenta con una capacidad instalada de operación en Diesel de 3.4 MVA y nuestro proveedor de energía con tecnología en biomasa de 4,5 MVA, imposibilita poder hacer uso de ellas para asegurar la continuidad del servicio de energía de manera inmediata, por lo que informamos y solicitamos **URGENTEMENTE** todo el apoyo que desde cada una de las respectivas entidades se puedan gestionar para que se haga efectivo el giro de los recursos ya aprobados desde ya hace varios meses.

En los anteriores términos, confiamos y agradecemos las gestiones que puedan realizarse, ELECTROVICHADA estará atenta a brindar los espacios o mesas de trabajo que se requieran.

Cordialmente

  
**FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA**  
 Gerente (e)

ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

C.C. Alcaldía municipal de Puerto Carreño, Gobernación de Vichada, Contraloría Departamental, Procuraduría regional, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, IPSE

Anexos: SIN ANEXOS

Expediente: 20251005100019695E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8985 - 320 856 2583

